

REACCIÓN A CUENTA PÚBLICA 1º DE JUNIO

- Lo responsable como Senado es revisar esta lista larga de anuncios y exigir q existan respaldos transversales a estas iniciativas

Lo bueno para el país es que existan acuerdos

Espero q haya acuerdo político para un pacto por el crecimiento y la responsabilidad fiscal

Q saquemos adelante la norma por cumplimiento tributario

Pero aquí no hay señales para revertir la crisis de la pequeña y mediana minería

Hay una paradoja están los mejores precios de cobre pero están en crisis las pymes mineras y ENAMI no está cumpliendo su rol de fomento productivo y además pdte no quiere reunirse con Comisión de Minería del Senado

En regiones queremos modernizar el transporte público q sea seguro y barato

Promover transporte público eléctrico en regiones no puede ser a costa de afectar negativamente al transporte público menor y a los actuales operadores

Espero q MTT implemente planes regionales dialogando con los actores de las regiones

- Nos interesa q los anuncios sobre nuevos bienes públicos como hospitales, Cesfam más trenes, plantas desoladora etc se cumplan , pero eso exige Mejorar notablemente la gestión de la inversión pública

A abril de este año solo se ha ejecutado 13% d la inversión en MINSAL y 20% de la inversión en MOP, VIVIENDA

Partidas con mayor Inversión en Ley de Presupuestos Aprobada 2024⁽¹⁾, a abril de 2024
(millones de pesos, % de avance de ejecución y % de variación real)

Ministerios	Ley de Presupuestos 2024	Ejecución a abril 2024	% Avance a abril		Variación real anual ⁽²⁾	Diferencia 2024-2023
			2024	2023		
TOTAL	5.523.901	1.057.839	19,2	14,0	36,7	284.040
Obras Públicas	3.722.414	765.103	20,6	15,7	43,1	230.455
Vivienda	591.379	118.126	20,0	15,1	32,5	28.990
Educación	98.799	16.759	17,0	11,7	23,3	3.166
Salud	640.684	89.203	13,9	9,2	18,0	13.620
Interior	111.070	13.672	12,3	7,8	42,1	4.048

⁽¹⁾ Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2024, se ordenan descendientemente por el porcentaje de ejecución acumulada en 2024. La Inversión aprobada de estos 5 ministerios representa un 93,5% de la Inversión aprobada.

⁽²⁾ Variación del monto ejecutado acumulado a abril con respecto al mismo período del año anterior, medido en moneda 2024.

Para q se cumplan estos anuncios debe mejorarse la gestión de los servicios públicos y eso no lo vemos en todos los ministerios

Vía Comisiones veremos como va esa ejecución y en el debate de ley de presupuesto 2025

Vocera dijo q no iban a hacer grandes anuncios y se mandaron una lista larga de 61 anuncios

Se le pidió hablarle a las mayorías, promover acuerdos transversales para sacar adelante una agenda realista, promover la unidad, dicen q "no harán grandes anuncios" y terminan con un festival de 61 anuncios, q sabemos no se cumplirán (a abril llevan apenas ejecutada 19% de la inversión), insisten a hablarle a su nicho del 25% con el tema del aborto legal, sumarse a demanda contra Israel en CPJ, divide al país, construye "la grieta chilena" entre supuestos liberales y conservadores.

Cree q así sacará al pizarrón a Kast y Matthei y q no queda otra opción de ponerse a su lado o en contra.

Como ya sabemos de la mala gestión, la caída del apoyo ciudadano insistamos en tratar de representar a las mayorías q quieren acuerdos, unidad, q el país se enfoque en resolver los problemas de la mala calidad educativa, las bajas pensiones, la mala atención en salud, q se acelere la Reconstrucción a los afectados del incendio forestal y que vuelva a crecer con más empleos.

Eso es lo que esperan las mayorías.

LE habló a su base militante.

BALANCE DE LA CUENTA PÚBLICA: PREFIRIÓ HABLARLE A LA BASE MILITANTE

En las últimas horas se ha debatido sobre el sentido de esta 3ª Cuenta Pública y un analista dominical señaló que ella apunta a "reconstruir un relato progresista extraviado", reconociendo el alto nivel de desencanto ciudadano existente. Para ello se centró en un listado amplio de 61 anuncios -con foco en las mujeres- que mejorarían la calidad de vida de la población.

Pero lamentablemente los datos revelan que muchos de esos anuncios se repiten de años anteriores y que hasta ahora no se implementan como el sistema de cuidados, el pago de la deuda histórica a los profesores municipales; pero también se anuncia que este año entrarán en operación 7 hospitales y que al final del gobierno serán 16 hospitales nuevos, pero uno se pregunta cómo lograrán esa meta si al mes de abril la ejecución del presupuesto de inversión del MINSAL llevaba solo 13% de ejecución de los \$640.000 millones destinados a inversión.

Los 11 primeros anuncios están vinculados a Seguridad, prevención, apoyo operativo a las policías etc, pero no se identifican las fuentes de financiamiento ni el año en que se cumplirán esas medidas, que parecen un listado largo de compromisos sin fecha concreta de realización.

O sea se coloca foco discursivo en seguridad, pero no se establece la modalidad de cómo estos anuncios se concretan qué es lo que importan a las familias que quieren vivir tranquilas

y sin la presencia invasiva del crimen organizado y probablemente serán otros anuncios muy difundidos pero que tardan en demasía en implementarse.

En materia económica no se pone foco en generar más empleos y en disminuir la informalidad laboral (que ya está en 28%). Es preocupante que de los 332.000 empleos creados en los últimos 12 meses , el 42% de ellos sean informales y no exista una política laboral tendiente a disminuir la informalidad y precariedad laboral. Pero se prefiere anunciar que a fin de año se presentará al Congreso un proyecto de "negociación colectiva multinivel o ramal" y no colocar como foco la lucha contra los déficits en materia de empleo.

La sensación que se queda al analizar la Cuenta Pública es que se prefiere hablarle a su nicho electoral o base militante del 25% de la primera vuelta y que se mantiene aún aprabando al gobierno en las encuestas mediante los anuncios del Aborto libre y legal; sumarse a la demanda contra Israel en la CIJ y la proposición de la negociación ramal buscando así reencontrarse con esa base militante decepcionada de su gestión de estos 27 meses.

Uno se imagina que predomina el cálculo electoral de cara a las elecciones de octubre buscando "sacar al pizarrón" a los candidatos derechistas Kast y Matthei tratando de mostrar que el gobierno tiene la clave para activar ese voto anti derechista decisivo para las elecciones 2024 y 2025 y encajonando a los partidos de la centroizquierda (PS, PPD, PDC) a los cuales no les cabría que respaldar esta operación política.

Pareciera no haber consciencia en la Moneda que las elecciones de octubre solo se pueden ganar si el gobierno NO es protagonista, porque si la elección se convierte en un plebiscito entre Gobierno versus los críticos, lo más probable es que esa elección se pierda. Para ganar en octubre se requiere al gobierno hacer su pega en un segundo plano, no parece sensato a cualquier candidato a Alcalde o Alcaldesa recomendarle que se saque una foto con Boric.

Uno de los cambios relevantes en la ciudadanía es que espera de las instituciones democráticas que se esmeren en mejorar la calidad de vida de las familias, muestren buena gestión y resulta decepcionante conocer que el plan de Reconstrucción para las 17.000 familias que sufrieron los incendios forestales en febrero solo lleve un 6% de ejecución, también es decepcionante que la educación pública vía SLEPs siga presentando bajos rendimientos educativos, que haya aumentado la violencia escolar en los colegios y que la cobertura en la educación inicial -clave para mejorar calidad educativa- haya bajado en los últimos años por diversos factores incluido la preocupante caída de la natalidad; que aún no tengamos mejores pensiones para las mujeres especialmente, ni tampoco se tomen medidas para mejorar la gestión y concreción de los anuncios.

Posición frente al aborto

¿Con cuál de las siguientes alternativas estaría usted más de acuerdo...? %



Diversos sectores le sugirieron en la previa hablarle a las mayorías, especialmente al mundo de las clases medias y sectores vulnerables, pero prefirió hablarle a su nicho militante por ejemplo con el anuncio del Aborto libre y legal. Este anuncio según encuestas post Cuenta Pública sólo es respaldado por 32% de la ciudadanía.

Además, nos hemos enterado que los Ministros del Comité Político se enteraron "minutos antes" revelando ausencia de coordinación y diálogo democrático en estas materias que pueden convertirse en un boomerang político.

Las mayorías siguen esperando que la política construya seguridades y certezas democráticas y que el foco de la política democrática sea mejorar su calidad de vida pero buscando acuerdos transversales.

Las mayorías siguen esperando esa nueva política progresista que aún no aparece .

IMACEC ABRIL

IMACEC ABRIL FUE 3,5%, comercio **Comercio** (La actividad comercial presentó un aumento de 6,4% en términos anuales, resultado generalizado en todas sus agrupaciones), industria muestran mayor actividad, Minería cae. En 12 meses la actividad económica ha crecido 2,1%

El problema de este repunte es el Empleo, aún no recupera niveles prepandemia (déficit 150.000 empleos) hay mucha Informalidad laboral, es preocupante que de los 332.000 empleos creados en los últimos 12 meses, el 42% de ellos sean informales y no exista una política tendiente a disminuir la informalidad y precariedad laboral.

Tabla 1: IMACEC
(tasa de variación porcentual)

	Original (a/a)	Desestacionalizado (m/m)
IMACEC	3,5	-0,3
Producción de bienes	4,8	-0,5
Minería	2,2	-2,4
Industria manufacturera	6,5	0,9
Resto de bienes	5,3	0,3
Comercio	6,4	-1,4
Servicios	2,9	0,2
Impuestos sobre los productos	-1,1	-0,6
IMACEC No Minero	3,5	0,0

ELECCIONES EN 2 DÍAS

Senadora YASNA PROVOSTE

Este proyecto de ley es muy relevante para el reforzamiento de nuestro sistema democrático, mucho más en estos tiempos en que existe una fuerte desconfianza ciudadana hacia las instituciones.

Queremos una democracia con mayor participación ciudadana, por eso respaldamos el voto obligatorio.

El voto obligatorio en el proceso constitucional generó una inédita participación electoral que debemos mantener para consolidar nuestra democracia.

En estas elecciones regionales y municipales se tendrá una alta participación ciudadana, habrán 4 votaciones y según los cálculos técnicos del SERVEL el proceso eleccionario que se desarrollará en octubre requiera de 5 horas

adicionales a las establecidas por ley, por eso se propone en este proyecto que las elecciones se realicen en 2 días.

Este criterio fue aprobado en general, pero hoy
algunos colegas apelan a lo ocurrido este domingo en México donde se realizó una gran elección en un solo día, para cuestionar y criticar esta propuesta técnica del SERVEL.

Pero no se menciona en el caso mexicano el alto el número de locales de votación existentes y cuantos electores votan por cada mesa y eso debe resolverse en la próxima ley larga que establezca las reglas de las elecciones del próximo año.

No se es más o menos democrático si se postula que esta elección regional y municipal se haga en 2 días o en 1.

Aquí lo que hemos hecho es respaldar la propuesta técnica del SERVEL.

En cada elección cuando ya se conocen los resultados a las 21,00 hrs destacamos el rol de este organismo técnico y yo pido a esta Sala del Senado que respaldemos este proyecto de ley que se ha estructurado en torno a las sugerencias técnicas del SERVEL.

Además, el gobierno construyó una mesa técnica con SERVEL, con los asesores de los distintos Comités y acordó un conjunto de indicaciones destinados a ajustar lo relativo a las reglas de rendición, y lo concerniente al reembolso, anticipo y aportes de los candidatos (as) y partidos políticos y otros temas sobre el proceso electoral para este evento del 26 y 27 de octubre.

Además se concordaron los resguardos necesarios para permitir una adecuada transición en esta materia en relación voto voluntario a voto obligatorio.

Quiero agradecer también a la Comisión, al gobierno y a SERVEL que acogieran una indicación destinada a fortalecer el voto

obligatorio para que las notificaciones a quienes no cumplieron su deber cívico "se deberán realizar al correo electrónico de los electores que haya sido informado previamente por el Servicio Electoral", además, se autoriza al SERVEL a "suscribir convenios con el Servicio de Registro Civil e Identificación, la Tesorería General de la República o el Servicio de Impuestos Internos que tengan por objeto acceder a los correos electrónicos de los electores".

Finalmente en caso de realizarse notificaciones personales a los infractores se establece que "tal diligencia no podrá ser practicada por funcionarios de Carabineros de Chile".

Esto está en línea con el anuncio del gobierno de disminuir el número de Carabineros destinados a tareas administrativas y así esas tareas las realizarán los inspectores municipales.

Una materia que se votará en que no hubo acuerdo y quiero llamar a la atención sobre la eliminación del Feriado Irrenunciable para los trabajadores vinculado al día de las elecciones.

Esta un logro sindical y lamentablemente no se escuchó al Ministerio del Trabajo ni menos a los sindicatos. En sustitución se aprobó una indicación parlamentaria que autoriza permisos para los trabajadores para ir a votar por 3 horas.

Esta es una materia que -creo- debe debatirse ampliamente y buscarse una solución consensual en la ley larga que perfecciona sistema electoral y no aprobarlo acá en este proyecto que regula las elecciones de octubre.

No parece sensato eliminar el feriado irrenunciable en este proyecto de ley transitorio.

En el resto del proyecto anuncié mi voto favorable porque necesitamos una mejor democracia y con más participación ciudadana.

Lo planteado por SERVEL resulta razonable técnicamente y creo que Senado debiera respaldarlo.

He dicho

MINUTA PARA ASAMBLEA DE TRANSPORTE PÚBLICO MENOR DE ATACAMA

1. **En la Cuenta Pública del 1º de junio, Gobierno anunció: "En 2025 Copiapó se convertirá en la primera ciudad de Sudamérica con el 100% de su flota conformada por buses eléctricos".**

Este anuncio NO fue socializado previamente en la región, ni menos se ha conversado con los actores del sistema regional de transporte público, ni tampoco hay un plan para resolver las dudas y cuestionamientos surgidos.

2. Este viernes 8 en Atacama gremio de taxis colectivos tiene "el AMPLIADO Inter REGIONAL-Zona Norte; DESAFÍOS REGIONALES, Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR CON EFECTIVA INCLUSIÓN EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS".

Según información obtenida de MTT a este Ampliado asistirá en representación del Gobierno el Subsecretario de Transporte Jorge Daza. La prioridad para el gobierno Boric en la región es la licitación del transporte público mayor y este

anuncio de tener un 100% de flota de buses eléctricos.

En su lógica para la región, parece que NO hay espacio para el transporte público menor (Taxis colectivos) porque tienen una mala evaluación del actual transporte público mayor (Sol de Atacama); pareciera que de cara al futuro tampoco hay espacio para el transporte público menor y están acelerando licitación (conversando con Sol de Atacama me dice su asesor técnico).

Esta ausencia de políticas de fomento de la modernización y desarrollo del transporte público menor es PREOCUPANTE y probablemente será el tema central del Ampliado.

3. Esta señal del Gobierno en Atacama es contradictoria con lo conversado en tramitación de renovación del subsidio al transporte público mayor y menor.

Y requiere una respuesta de Subsecretario de Transporte.

Las políticas de transporte público mayor y menor se debatieron en Senado en la Comisión de

Transporte y en la Sala con motivo de la aprobación unánime del Subsidio al Transporte Público regional (\$900.000 millones al año hasta 2032).

Ahí se definió que el sistema debía funcionar coordinadamente en lo operativo tanto el transporte público mayor y menor y los cambios legales apuntan a reforzar el transporte público mayor y menor, en el caso de los taxis colectivos se explicita que se beneficiarán del nuevo FAR y desde ahí se podrán financiar planes de acceso a autos con electromovilidad; además de otros programas de apoyo que se acuerden regionalmente.

El foco de la intervención en el Ampliado debiera insistirse en los siguientes temas:

- i) Lo anunciado por MTT para Atacama solo está centrado en transporte público mayor y tiene un gran olvido como es el transporte público menor. Y esto está fuera de la política consensuada y votada en el Senado donde se acordó revalorizar y modernizar los taxis colectivos.
- ii) La nueva ley de Subsidio al Transporte Público regional, tanto de buses como de**

taxis colectivos, apunta a reforzar la presencia de los taxis colectivos en el sistema de transporte en las regiones.

iii) Los recursos del nuevo FAR están en el Gobierno regional **y es clave constituir una Mesa Técnica entre gobierno regional, MTT y los gremios regionales de los taxis colectivos para definir un plan a 2 a 3 años para renovar la flota y transitar hacia la electromovilidad; así como también definir las zonas y recorridos que tendrán los taxis colectivos en las distintas ciudades de la región.**

Aquí no puede hacerse una licitación del perímetro del transporte público sin que quede claro el espacio de trabajo (calles y recorridos) para los taxis colectivos.

iv) La nueva ley crea un nuevo Fondo que se llamará "Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional" y este no puede destinarse el 100% a los buses o transporte público mayor.

Se equivoca rotundamente el MTT si quiere hacer en Atacama un territorio de solo buses eléctricos.

v) Esta mesa de Trabajo entre Gobierno Regional, MTT, Gremios de Transporte Colectivo (y además con presencia de senadores); además, debiera definirse un plan de modernización del transporte público mayor y menor en Atacama, definir los avances para los próximos 3 años.

Es fundamental para eso lograr el compromiso y presencia del Gobernador Regional porque nuevo Fondo se localiza en el Gobierno Regional.

Comprometer Buses 100% eléctrico sin Considerar un Plan de Modernización del transporte Público menor es un tremendo error político del MTT, es quebrar los acuerdos alcanzados en Senado y es no entender que las regiones tienen ya distintos modos de transporte público que deben complementarse como lo estableció la nueva ley (falta que vote en 3er trámite la Sala de la Cámara de Diputados la próxima semana)

ANEXO: CAMBIOS LEGALES PRO TRANSPORTE PÚBLICO MAYOR Y MENOR EN NUEVO SUBSIDIO PARA TRANSPORTE PÚBLICO EN REGIONES

- A) Se habilita a los GORE para que, con recursos del Fondo de Apoyo Regional (“FAR”), puedan destinarlo a gasto en transporte público. Lo anterior, inclusive para los taxis colectivos. Actualmente, el FAR sólo puede destinarse a proyectos de inversión. **A la vez que se estableció la obligación de que los GORE destinen a lo menos un 50% de la asignación del FAR en iniciativas de transporte público.**
- B) Dentro de los programas de apoyo al transporte regional, regulado en el artículo 5 de la ley N°20.378, se otorga una facultad a los gobiernos regionales para que prioricen al MTT proyectos nuevos en materia de transporte en zonas aisladas, en transporte escolar y en zonas rurales.)
- C) Se reformula la regulación del FAR en cuanto, en el artículo tercero transitorio, se elimina la opción de que por medio del FAR se financie cualquier proyecto de “desarrollo regional”. El objeto de esta eliminación es enfocar el FAR en proyectos de transporte público o en proyectos habilitantes para éste. Así, se modifica el artículo que crea el FAR (cuarto transitorio) y limita los destinos del fondo para iniciativas de transportes público mayor, colectivo menor, ciclos y conectividad terrestre, marítima, lacustre, aérea y fluvial.
- D) A su vez, se aprobó una indicación de los Senadores que reemplaza el nombre de este Fondo por “Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional”.
- E) Dentro de las modificaciones a la regulación del FAR, para el financiamiento de los programas de renovación (letra a) del artículo cuarto transitorio), se habilita (a) el financiamiento de infraestructura asociada a la electromovilidad (cargadores) para colectivos; y, (b) se incorpora a los taxis básicos, ejecutivos y de turismo, para que puedan optar a programas de renovación de vehículos cero emisiones junto con la infraestructura asociada; La letra b) anterior es una indicación acordada con los gremios y aprobada de forma unánime en la Sala del Senado.
- F) Se elimina la opción de que el FAR financie proyectos de “desarrollo regional”. Se reemplaza la actual letra c) del artículo cuarto transitorio por una habilitación para el financiamiento de proyectos de inversión que constituyan infraestructura habilitante para la implementación de servicios de transporte público o para la conectividad de zonas aisladas. **Así, al menos un 50% de la asignación con cargo al Fondo deberá destinarse a proyectos de renovación de vehículos o a proyectos de infraestructura de transportes o en gastos operacionales.** Para este fin, se establece que el MTT deberá prestar apoyo técnico a los GORE con el objeto de éstos puedan ejecutar estos fondos.

Senadora YASNA PROVOSTE
Sobre Acuerdo CODELCO/ SQM

Hemos insistido durante semanas que esta alianza pública-privada requiere la mejor gobernanza y transparencia para convertirse en líder de la producción mundial de litio; por eso pedimos a Codelco que renovará la cláusula de exclusión de Ponce Lerou y familia en la administración de la nueva empresa.

La fórmula acordada por CODELCO en esta negociación mantiene la exclusión de Ponce Lerou, pero no la extiende a sus hijos lo cual nos parece insuficiente.

El Gobierno de la presidenta Bachelet logró excluir a Ponce Lerou y su familia del desarrollo del litio hasta 2030. Es incomprensible que el Gobierno de Gabriel Boric haya retrocedido en esta medida, facilitando que este grupo económico si esté presente hasta 2060. Este doble estándar frente a los principios éticos que buscamos establecer nos resulta incomprensible.

No nos parece una buena decisión haber abierto esta puerta en una nueva empresa que es una experiencia inédita de asociación público-privado, donde se pueden

colocar fórmulas que garanticen una gestión de personas calificadas y de alta experiencia en un sector productivo complejo como es el litio.

No es una buena gobernanza que personas sin calificación y sin experiencia accedan al directorio de esta empresa público-privada.

También espero que exista más información sobre los aportes fiscales vía arrendamiento y royalty en el pacto, como de la política de relacionamiento con las comunidades locales ya que sólo ayer CODELCO entregó información a Comisión de Minería.

Debate en la Comisión continuará próxima sesión y espero que estos ripios en la gobernanza no afecten el desafío de ser una empresa líder en la producción mundial de litio.

ATACAMA RECHAZA EL ANUNCIO DE CONVERTIR EL 100% DE LA FLOTA DEL TRANSPORTE PÚBLICO A BUSES ELÉCTRICOS

Rechazamos un anuncio que no fue socializado previamente en la Región, ni menos se ha conversado con los actores del sistema regional de transporte público. Para este tipo de medidas se requiere de un diálogo previo en donde se puedan responder una serie de interrogantes respecto a la situación en que quedarán cientos de pequeños empresarios del transporte y también de como esto afectará las tarifas que actualmente paga la ciudadanía por este servicio.

En la planificación del Gobierno, a través del Ministerio de Transportes, pareciera no haber espacio para el transporte público menor -Taxis colectivos- y tampoco se han aclarado los criterios del por qué tienen una mala evaluación del actual transporte público mayor -Sol de Atacama-.

Esta señal del Gobierno es contradictoria con lo conversado en la tramitación de la renovación del subsidio al transporte público mayor y menor de la Región, donde se definió que el sistema de transporte público debía funcionar coordinadamente en lo operativo entre el transporte público mayor y menor, por lo que los cambios legales apuntaron a reforzar ambos tipos de transporte; en el caso de los taxis colectivos se explicita que se beneficiarán del nuevo FAR y desde ahí se podrán financiar planes de acceso a autos con electromovilidad; además de otros programas de apoyo que se acuerden regionalmente entre los diversos actores de Atacama.

Lo anunciado por el Ministerio de Transporte para Atacama solo está centrado en transporte público mayor y tiene un gran olvido como es el transporte público menor. Y esto está fuera de la política consensuada y votada en el Senado donde se acordó revalorizar y modernizar los taxis colectivos.

La nueva ley de Subsidio al Transporte Público regional, tanto de buses como de taxis colectivos, apunta a reforzar la presencia de los taxis colectivos en el sistema de transporte en las regiones.

Por todo lo anterior, se equivoca rotundamente el Ministerio de Transportes si quiere hacer en Atacama un territorio de solo buses eléctricos.

Comprometer Buses 100% eléctrico sin Considerar un Plan de Modernización del transporte Público menor es un tremendo error político del Ministerio de Transportes, quiebra los acuerdos alcanzados en Senado y es no entender que las regiones tienen distintos modos de transporte público que deben complementarse como lo establecerá la nueva ley.

Por todo lo anterior es que rechazamos un anuncio que no fue conversado con los gremios de la Región, e invitamos al Gobierno a replantear la medida para alcanzar acuerdos que vayan en beneficio de la ciudadanía y los pequeños empresarios dedicados al transporte en Atacama.

CUÑA para El Mercurio
Senadora YASNA PROVOSTE

Está terminando la tramitación del proyecto de ley que renueva el Subsidio al Transporte Público regional donde acordamos y -se expresó con el apoyo unánime en el Senado- a que el sistema de transporte público debía funcionar coordinadamente en lo operativo entre el transporte público mayor y menor, especialmente en regiones donde el transporte público menor (taxis colectivos) tiene un fuerte desarrollo.

Los cambios legales acordados apuntan a reforzar ambos tipos de transporte; en el caso de los taxis colectivos se explicita que se beneficiarán del nuevo FAR y desde ahí se podrán financiar planes de acceso a autos con electromovilidad y otros programas que se acuerden regionalmente.

El anuncio del MTT en Atacama sólo está centrado en buses eléctricos y no tiene ninguna mención al transporte público menor.

Se equivoca rotundamente el Ministerio de Transportes, al implementar una política sin consultar a las autoridades regionales como Alcalde y Gobernador

Regional, que además está fuera de la política consensuada en el Senado.

Modernizar el transporte público en regiones requiere la coordinación de buses y taxis eléctricos y eso NO lo está haciendo el MTT en Atacama y por eso hemos reclamado en la región.

TIPS PARA SENADORA PROVOSTE

Borrador de libreto

Es una mala decisión rebajar el techo del subsidio del agua potable.

Esto significará un incremento de las tarifas del 12% a lo menos para 350.000 familias vulnerables.

La explicación del recorte del subsidio de que se debe cubrir un déficit proyectado de \$11.800 millones revela una baja empatía gubernamental con las familias vulnerables.

Esos recursos se pudieron cubrir con reasignaciones al interior del MOP o ajustando un programa mal evaluado, pero la decisión gubernamental de recortar un beneficio a 350.000 familias vulnerables es una mala decisión.

Esto revela que las familias vulnerables no son prioridad para este gobierno, es lamentable. Insistiremos que esta medida debe revertirse.

Para el Mercurio

“Al reingresar a la Comisión en marzo insistimos en que debate legislativo debe estar orientado a buscar mecanismos que mitiguen las alzas tarifarias y promover la competencia, por lo cual respaldamos una indicación pro competencia en el sector modernizando el artículo 7º.

En el debate parlamentarios se acordó con Ministro Pardow la realización de un estudio que permita analizar la mejor alternativa para tener más competencia en el sector eléctrico.

Con esas conclusiones Gobierno presentará una indicación adecuando actual texto legal en el 2º trámite parlamentario en la Cámara de Diputados.

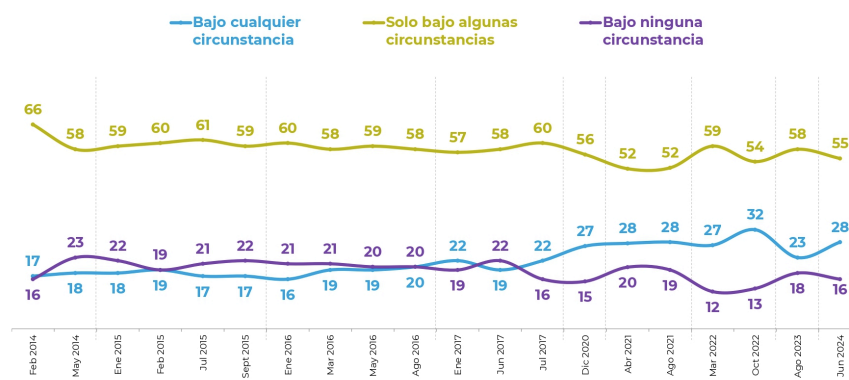
Y reiteramos nuestra preocupación por la mayor alza tarifaria que viene y la necesidad de incentivar inversión en almacenamiento y en líneas de transmisión”

EL ESCENARIO POST CUENTA PÚBLICA: GOBIERNO SIGUE IGUAL

Desde la Moneda señalan que en sus pasillos el equipo presidencial celebra su Cuenta Pública y en especial que el anuncio de enviar proyecto sobre Aborto legal le generó dinamismo a su sector; aunque otros sectores del oficialismo y cercanos hayan expresado su incomodidad por no conocer el anuncio previamente. Este domingo se conoció una encuesta post anuncios en que sólo 28% apoya aborto libre y legal como lo anunció en la Cuenta Pública.

Evolutivo Aborto

¿En su opinión, usted cree que la mujer debería tener derecho a hacerse un aborto...? %



*El 100% de cada medición se completa con la alternativa "No sabe, no responde".



Se abrió un fuerte debate entre los que cuestionan que se haya privilegiado hacer anuncios para la propia tribu electoral y no generar confianzas y sintonía con los grupos medios y mundo popular que se sienten alejados del gobierno. Probablemente esta discusión política en los próximos días girará hacia un tono más crítico hacia el gobierno desde las filas oficialistas.

Otro anuncio cuestionado en regiones, fue el anuncio 24 que compromete que en 2025 el 100% del transporte público en

Atacama serán "buses eléctricos". La mayoría de los actores regionales como Alcaldes, Senadora, Gobernador Regional y también los gremios del sector expresaron "su rechazo al anuncio 24" porque no fue socializado previamente en la Región, ni menos se ha conversado con los actores del sistema regional de transporte público.

Hay molestia regional porque el Ministerio de Transporte plantea una modernización del transporte público excluyendo a los taxis colectivos. Esta señal del Gobierno es contradictoria con lo conversado en la tramitación parlamentaria de la renovación del subsidio al transporte público mayor y menor, donde se definió que el sistema de transporte público regional debía funcionar coordinadamente en lo operativo entre el transporte público mayor y menor, por lo que los cambios legales a un subsidio de \$900.000 millones para el transporte público en las regiones apuntan a reforzar ambos tipos de transporte; en el caso de los taxis colectivos se explicita que se beneficiarán del nuevo Fondo Espejo y desde ahí se podrán financiar planes de acceso a autos con electromovilidad, por ejemplo.

Producto de este acuerdo en Senado proyecto fue aprobado por unanimidad y esta semana debiera aprobarse en 3er trámite en la Cámara de Diputados.

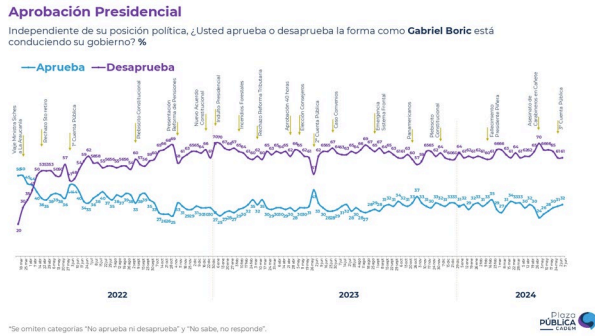
También hay molestia en Senado por el recorte al subsidio al agua potable que beneficia a 700.000 familias que significará un incremento del 12% de las actuales tarifas, ya que se rebajo el techo del subsidio de 15 m³ a 13m³ para resolver un déficit

proyectado de \$11.800 millones para 2024. Incomprensible, insensibilidad y una senadora oficialista reclamó en X que "No es sensato recortar un beneficio que alivia la vida de las familias más vulnerables".

Preocupación también existe en la ciudadanía y también en el Banco Central por la fuerte alza tarifaria de las cuentas de la luz que va a impactar en los niveles de inflación que hoy están en 4,1% en 12 meses. Se anticipa un aumento de las tarifas para los clientes residenciales de consumo hasta 350 KWH .a pesar del mecanismo de estabilización tarifaria recientemente legislado- de app un 15% en próximo semestre y para 2025 otro monto similar. Eso hace urgente implementar el subsidio para 1,0 millón de familias vulnerables que garantizará un consumo básico de app 120 KWH ya que se viene un ciclo de alzas tarifarias en este sector que afectará a las familias de ingresos medios y altos de manera importante.

También hay molestia porque la muerte de un menor de 3 años en Quinta Normal en una guardería clandestina revivió debate sobre la urgencia de proyecto de ley sobre educación inicial donde se apuesta por invertir más en salas cunas y jardines infantiles y no seguir respaldando la idea del gobierno de Piñera de crear Registro de Guarderías. También hubo molestia en PS, PPD y PC con la propuesta de SERVEL y Gobierno de ajustar a la baja el gasto fiscal que genera el reembolso a los candidatos y partidos políticos en la próxima elección municipal y regional de octubre de \$1.400 a \$950 por voto. El rechazo oficialista genera un mayor gasto fiscal de \$30.000 millones en el reembolso electoral.

La Cuenta Pública -a diferencia de otros años- sólo permitió subir la aprobación al 31% o sea no cambió la opinión de las mayorías, lo que anticipa un complejo escenario de cara a las elecciones de octubre.



MINUTA REUNIÓN TRANSPORTE COLECTIVO ATACAMA Y ANUNCIO 24

Reunión con presidente del Senado para cuestionar anuncio 24 de la Cuenta Pública que señala la intención de convertir el 100% de la flota del transporte público a buses eléctricos en Atacama.

En la reunión los senadores Provoste y Prohens plantearon al Presidente del Senado que junto a los gremios de los taxis colectivos de la región más el Alcalde de Copiapó se rechaza el anuncio porque este no fue consensuado previamente con los actores de la Región, ni menos se ha conversado con los actores del sistema regional de transporte público.

Coincidieron los senadores que este anuncio en la Cuenta Pública es contradictorio con lo conversado en la tramitación de la renovación del subsidio al transporte público mayor y menor de la Región -boletín 15.140-15-, donde se definió que el sistema de transporte público debía funcionar coordinadamente en lo operativo entre el transporte público mayor y menor, por lo que los cambios legales consensuales apuntaron a reforzar ambos tipos de transporte; en el caso de los taxis colectivos se explicita que se beneficiarán del nuevo FAR y desde ahí se podrán financiar planes de acceso a autos con electromovilidad; además de otros programas de apoyo que se acuerden regionalmente entre los diversos actores de Atacama.

No se entiende que se apruebe legislativamente este enfoque integrador y coordinado entre transporte

público mayor y menor y se hagan anuncios en la Cuenta Pública que no consideran a los taxis colectivos.

Se acordó entre los senadores solicitar una reunión de trabajo vía Presidenta del Senado con el Ministro de Transporte y Telecomunicaciones para la próxima semana, con el objeto de que se instale una Mesa de Trabajo con los gremios de taxis colectivos para que busque consensuar la implementación de un real plan de modernización del transporte público mayor y menor de Atacama donde funcionen coordinadamente ambos subsistemas.

En Atacama no puede arrasarse con los taxis colectivos porque ha sido una modalidad histórica en la región y se requiere cumplir con lo acordado en la tramitación de la ley que renueva el subsidio al transporte público mayor y menor.

12 junio

Cuñá senadora Yasna Provoste.-

“Ante las fuertes alzas tarifarias de las cuentas de la luz hemos insistido al Ministro de Energía que debe apurarse la implementación del subsidio a más de un millón de familias vulnerables que se creó en la ley 21.667 en su artículo sexto transitorio.

Este subsidio significará un aporte entre \$6.000 a \$12.000 mensuales para rebajar las cuentas de la luz de las familias vulnerables.

Esto no puede demorar, tiene que tener un método de postulación ágil para que las familias vulnerables puedan absorber estas alzas -ojalá desde el próximo mes de julio- con este subsidio.”

13 de junio

Cuñá senadora Yasna Provoste

SOBRE PRESUPUESTO 2025

Desafío para 2025 es consolidar la tendencia de mayor crecimiento de la actividad económica y la política fiscal debe ser pro crecimiento, buscando reforzar aquellas políticas públicas que tengan impacto a corto y mediano plazo en Crecimiento y Equidad Social y seguir avanzando en derrotar al crimen organizado.

Es clave que presupuesto 2025 se tramite con amplios acuerdos transversales en torno a esos ejes: Crecimiento, Equidad y Seguridad.

- Es clave para 2025 seguir incrementando el gasto en más seguridad en los barrios, más herramientas operativas y tecnológicas en la lucha contra el Crimen Organizado. Este ítem debe crecer más que el promedio en 2025 y 2026 de tal manera de asegurar éxitos en la lucha anti delincuencia.
- La inversión pública y el fomento productivo es un capítulo relevante para consolidar la tendencia pro desarrollo de nuestra economía. Es clave apoyar el rol de la pequeña minería y ENAMI en el desafío que planteó Gobierno en ENADE de aumentar la producción de cobre en 1,0 millón de toneladas y ahí apoyar la modernización de la pequeña minería en el norte es clave.

Se requiere mejorar la ejecución de la inversión en Innovación y Tecnologías que tiene la CORFO y Ministerio de Ciencias. A abril en Corfo los programas de Innovación llevan una ejecución del 14% promedio y en Ciencias 24%. Para poder crecer en la nueva economía se requiere innovar y en Chile NO se están ejecutando oportunamente esos recursos para innovación.

- No se puede seguir postergando la implementación de un gran Plan de Mejoramiento de la Calidad Educativa y en mejor Convivencia Escolar y de Reparación de la Infraestructura Escolar, especialmente a nivel de la educación pública. El plan de reactivación educativa es insuficiente, de baja cobertura y es claramente insuficiente.

En educación inicial o para la primera infancia se requiere invertir más para revertir la caída de las coberturas por la crisis de las tasas de natalidad y también en calidad educativa y en mejores condiciones de salas cunas y jardines.

Invertir hoy en mejor educación es apoyar el desafío de mejorar la productividad de nuestra economía.

Cuñas senadoras 14 de junio

Atacama.-

Deterioro de la educación pública a la cual asistenalumnos....la falta de apoyo a la modernización de la pequeña minería para q asuma el desafío de producir más cobre y apurar implementación de Codelco de proyecto para producir litio

Pero agregaría q bueno q reconozca eso en Europa , pero necesitamos q Gobierno actúe con celeridad acá en Atacama q se apure la implementación del Plan Atacama para reparar la infraestructura de los colegios, q se apure la implementación del subsidio a las familias vulnerables q en el caso de Copiapó tendrá alzas tarifarias muy fuertes etc

TIPS PARA SEMINARIO APECO

Senadora YASNA PROVOSTE

A propósito de la última Cuenta Pública reiteramos que "Chile Puede Más" especialmente en materia económica y productiva.

Somos un país que lleva ya una década de estancamiento económico y social y por eso es relevante que desde 2024 iniciemos un ciclo de mayor crecimiento económico, de más exportaciones y más empleos.

Tenemos muchos desafíos como país como tener mejores empleos -eso significa disminuir el actual 28% de informalidad laboral- y en especial tenemos que remar todos y todas para el mismo lado, no podemos seguir siendo una sociedad dividida, donde la política se pelea permanentemente.

Es prioritario recuperar la capacidad de crecimiento de la actividad económica -que en el primer trimestre 2024 creció 2,3%- y debemos hacer más para que este año podamos crecer en torno al 3% y también para 2025.

Para crecer más se requiere pasar del discurso a la acción, eso significa impulsar un plan de desarrollo

regional que por un lado, mejore la calidad educativa que es clave para tener un país más productivo, en eso junto al Gobierno Regional, la Universidad Católica de Valparaíso estamos impulsando un Plan Atacama para capacitar a los profesores de la. región; pero también en nuestra región tenemos otros desafíos como aprovechar la oportunidad de producir litio en el salar de Maricunga, modernizar la pequeña minería y capitalizar ENAMI -tema por el cual nos reuniremos la próxima semana con el Presidente de la República-, fomentar el turismo regional y también entendemos que debemos mejorar la capacidad exportadora de nuestros productos regionales como el Pisco y ahora con la uva de mesa.

Junto al Senador Prohens coincidimos que lo relevante es apoyar a nuestros productores porque así mostramos que solo el trabajo en equipo y colaborativo nos permite desarrollarnos como región.

¿Qué hemos hecho para apoyar a nuestros productores de uvas de mesa?

Iniciamos una agenda activa de reuniones cuando nos informamos de los inconvenientes que tenía la

implementación del protocolo Systems Approach, para la exportación de uva al mercado norteamericano.

Sostuvimos reuniones con la Embajadora de Estados Unidos y su Encargado Agrícola; la Subsecretaria Sanhueza; el Ministro de Relaciones Exteriores Alberto van Klaveren; la Asociación de Exportadores de Fruta y nuestros embajadores en Washington y Bruselas.

Hemos hecho un seguimiento y acompañamiento de las conversaciones técnicas y políticas que se han realizado en las últimas semanas entre el gobierno de Chile y Estados Unidos, y, según la información última que tenemos, ya habría un borrador de acuerdo el que está siendo visado por los equipos legales, el que de cerrarse adecuadamente se traduciría en un articulado que tendría que aprobarse en el Congreso chileno como parte del acuerdo Chile-Estados Unidos vigente.

Esta aprobación en el Congreso es de fácil despacho y estaremos atentos para hacer las gestiones para ello.

Todo lo anterior lo hemos venido conversando con el Ministro de Relaciones Exteriores. Aumentar la capacidad exportadora de nuestra región estas alianzas entre el mundo de la política y el mundo productivo;

porque el final en los mercados externos se presenta la uva chilena, es Chile el que compite y en eso es clave el trabajo en equipo.

PROYECTO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
SENADORA YASNA PROVOSTE

Este proyecto perfecciona la ley de Responsabilidad Fiscal que es un legado clave de los gobiernos de Concertación.

Chile ha mantenido una gestión financiera fiscal responsable y ordenada, contribuyendo significativamente al desarrollo económico y social sostenido del país.

Esta sólida gestión ha permitido avanzar en un país con mayor equidad, donde se mejoran gradualmente las condiciones de vida de las mayorías y se mantienen ahorros para enfrentar diversas crisis como ocurrió recientemente ante la pandemia.

Pero esa tarea de mayor equidad social NO ha terminado, hay muchos desafíos sociales que requieren financiamiento fiscal permanente y una mayor inversión fiscal en generar un Chile con más inclusión social.

Al respecto quiero llamar la atención sobre la implementación del subsidio eléctrico para las familias vulnerables que buscan atenuar el impacto de una fuerte alza tarifaria que se vivirá en este semestre y en el próximo.

De los US\$ 120 millones que significa el costo anual de este subsidio, solo US\$ 20,0 millones provienen de aportes fiscales y el resto son subsidios cruzados provenientes de clientes residenciales de mayores consumos.

Un subsidio como este requiere mayor financiamiento fiscal y de modo permanente.

No podemos estar debatiendo cada 3 años si es necesario o no un subsidio a las familias vulnerables para atenuar las altas alzas tarifarias.

Garantizar el acceso a los servicios básicos como la electricidad requiere apoyos permanentes y no por 3 años como estableció la ley 21.667 debido a las

restricciones fiscales que planteó el Ministro de Hacienda.

También a pesar de la crisis de natalidad que estamos viviendo se requiere incrementar la inversión en tener una mejor educación inicial o de primera infancia para tener una educación de calidad en el futuro. Aquí estamos estancados hace años.

Así como a algunos en esta sala les preocupa los niveles de deuda fiscal, a mi en lo personal me preocupa que ya hace muchos años tenemos una baja o lenta ejecución de los recursos fiscales en el ámbito de inversión pública en infraestructura y para que decir en proyectos de innovación productiva.

Miremos lo que está pasando hoy en este año 2024.

Se requiere mejorar la ejecución de la inversión en Innovación y Tecnologías que tiene la CORFO y Ministerio de Ciencias.

A abril en Corfo los programas de Innovación llevan una ejecución del 14% promedio y en Ciencias 24%.

Para poder crecer en la nueva economía se requiere innovar y en Chile NO se están ejecutando oportunamente esos recursos para innovación como lo muestra la ejecución de la CORFO y el Ministerio de Ciencias.

EN materia de proyectos de inversión hay lentitudes inexplicables en Ministerio de Salud, en Poder Judicial, en ciertas áreas del Ministerio de Obras Públicas, en la educación pública.

Hay un desafío de mejorar la calidad de la gestión pública que no quería se olvidara en este debate.

Apruebo el proyecto de ley.

Conocer antecedentes sobre el acuerdo de la asociación público - privada entre Codelco y SQM, para el desarrollo del litio en el Salar de Atacama.

En la sesión continuará análisis del acuerdo CODELCO con SQM para desarrollar y aumentar litio en Salar de Atacama hasta 2060.

Al respecto -a la luz del debate en los medios de comunicación- sería bueno reiterar los siguientes temas:

a) La presencia Ponce Lerou en la nueva empresa.-

Hemos insistido durante semanas que esta alianza pública-privada requiere la mejor gobernanza y transparencia para convertirse en líder de la producción mundial de litio; por eso pedimos a Codelco que renove la cláusula de exclusión de Ponce Lerou y familia en la administración de la nueva empresa.

La fórmula acordada por CODELCO en esta negociación mantiene la exclusión de Ponce Lerou, pero no la extiende a sus hijos lo cual nos parece insuficiente.

El Gobierno de la presidenta Bachelet logró excluir a Ponce Lerou y su familia del desarrollo del litio hasta 2030.

Es incomprensible que el Gobierno de Gabriel Boric haya retrocedido en esta medida.

No nos parece una buena decisión organizacional haber abierto esta puerta en una nueva empresa -que es una experiencia inédita de asociación público-privado- y creemos relevante insistir en buscar fórmulas que garanticen una gestión de personas calificadas y de alta experiencia en un sector productivo complejo como es el litio.

No es una buena gobernanza que personas sin calificación y sin experiencia accedan al directorio de esta empresa público-privada, por el solo hecho de ser "hijos de" o estar directorio nominados por el accionista principal.

Una empresa de alto estándar como está -donde Estado tiene 51% de la propiedad- requiere exigir "experiencia calificada en empresas de litio"

b) Relacionamiento con pueblos originarios.-

Este es un tema clave en el acuerdo.

Hoy quién esta dialogando con los pueblos originarios del Salar de Atacama es CORFO quién es el titular de las propiedades mineras que las está arrendando a las empresas que participan del acuerdo.

Eso implica una fina coordinación del arrendador (CORFO) titular en la Consulta Indígena con las empresas que participarán en la nueva empresa (CODELCO-SQM).

Cual es la información y las obligaciones que está comprometiendo CORFO en el diálogo con los pueblos originarios para la nueva empresa hasta 2060, ya que los compromisos hasta 2030 han sido asumidos de manera común.

¿Uds van a respaldar lo que concuerde CORFO con los pueblos originarios del Salar de Atacama?

Este es un proceso inconcluso y es aún una incógnita sobre los resultados, pero **se requiere la mejor voluntad de entender que el desarrollo de la producción de litio en Salar de Atacama requiere tener un acuerdo de cooperación de largo plazo con los pueblos originarios**

c) Sobre la fiscalización de la nueva empresa y rol de CMF

En la sesión del 5 de junio el director jurídico de CMF señaló que no habían herramientas en la ley de la

CMF para fiscalizar las empresas filiales que se generen en acuerdos como los de CODELCO-SQM.

Esta afirmación generó inquietud en la sesión, pero al revisar la ley 21.000, su artículo 5 numeral 4 sobre perímetro regulatorio de CMF, señala lo siguiente:

“ 4. Examinar sin restricción alguna y por los medios que estime pertinentes todas las operaciones, bienes, libros, cuentas, archivos y documentos de las personas, entidades o actividades fiscalizadas o de sus matrices, filiales o coligadas, y requerir de ellas o de sus administradores, asesores o personal, los antecedentes y explicaciones que juzgue necesarios para obtener información acerca de su situación, sus recursos, de la forma en que se administran sus negocios e inversiones, de la actuación de sus personeros, del grado de seguridad y prudencia con que hayan invertido sus fondos, cuando corresponda y, en general, de cualquier otro punto que convenga esclarecer para efectos de determinar el cumplimiento de la normativa aplicable por parte de la entidad fiscalizada.

Asimismo, podrá pedir la ejecución y presentación de balances y estados financieros en las fechas que estime convenientes para comprobar la exactitud e inversión de los capitales y fondos.

Igualmente, podrá solicitar la entrega de cualquier documento, libro o antecedente que sea necesario para fines de fiscalización o estadística, sin alterar el normal desenvolvimiento de las actividades del afectado.

Salvo las excepciones autorizadas por la Comisión, todos los libros, archivos y documentos de las personas o entidades fiscalizadas deberán estar

permanentemente disponibles para su examen en la sede principal de sus negocios.

A su vez, con el objeto de evaluar los riesgos de la situación financiera de las entidades sujetas a su fiscalización, la Comisión podrá requerirles a éstas antecedentes sobre la situación financiera de todas aquellas personas o entidades que pertenezcan a su mismo grupo empresarial que pudieren comprometer, en forma significativa, la situación financiera de la entidad fiscalizada, así como información conducente a determinar las relaciones de propiedad o control y operaciones entre ellas. Para efectos de lo dispuesto en este párrafo, se entenderá por grupo empresarial lo establecido en los artículos 96 y siguientes de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores. La información y antecedentes recabados por la Comisión en conformidad con este párrafo quedarán sujetos al régimen y a las obligaciones de reserva contemplados en esta ley”.

La lectura de la ley 21.000 aclara las capacidades fiscalizadoras de la CMF sobre nueva empresa (Codelco/SQM), pero devela la legítima preocupación sobre si CMF tiene claridad sobre sus capacidades fiscalizadoras sobre este acuerdo ya que su presentación del 5 de junio fue bastante formal y no aclaró las inquietudes que rondan en el mercado, especialmente sobre los derechos de “los minoritarios” en la empresa socia de CODELCO.

CODELCO debe cautelar que su socio cumple no sólo estándares productivos y tecnológicos en la producción de litio, sino también al ser una empresa compleja con diversos socios, con inversores institucionales como las AFP's es que su gobernanza interna también resguarde los derechos de los minoritarios.

Anoche CMF se pronunció en favor de SQM en requerimiento de Tianqui -propietario del 22% de SQM_ y señaló que la decisión del pacto con Codelco no requiere acuerdo de Junta de Accionistas y se puede definir por Directorio.

d) Mayor recaudación fiscal hasta 2060

Es clave que CODELCO informe detalladamente sobre los aportes fiscales que se tendrán del acuerdo CODELCO/SQM vía arrendamiento que hará CORFO y los royaltys que estarán en el pacto hasta 2026.

Es importante generar una instancia de informe anual a la Comisión de Minería del Senado en el mes de enero o marzo sobre la recaudación fiscal estimada y la real de cada año.

Este año la recaudación cayó producto del menor precio del Litio en los mercados internacionales ya que se está en una etapa de menores precios.

HORA DE INCIDENTES

19 DE JUNIO

Senadora YASNA PROVOSTE

En Atacama estamos abocados a impulsar y realizar un Plan que mejore la educación pública regional, tanto mejorando los aprendizajes como también reparar la infraestructura de los colegios.

Esta es una tarea que involucra a diversos actores sociales de la región que estamos unidos por levantar el sistema educativo, como el Colegio de Profesores, Universidades, familias y estudiantes.

Para financiarlos se acordó con MINEDUC, DEP, Gobierno Regional es que este Plan se financiará vía Convenio de Programación, que es el instrumento que se tiene a nivel regional para implementar los proyectos de inversión en las regiones ya que tienen un alto impacto en nuestro desafío regional de levantar la educación en Atacama.

Han pasado 3 meses de ese acuerdo y aún no tenemos información en que fase está la suscripción de este Convenio de Programación por parte del Ministerio de Educación.

Es urgente apurar el tranco para tener este Convenio de Programación para los SLEPS de Atacama y Huasco que permitirá avanzar en lo que convenimos.

Por eso señor Presidente quisiera pedirle por su intermedio que se oficie al Ministro de Educación y al director de la Dirección de Educación Pública para tener información oficial sobre cual es la situación de la tramitación y la firma de estos 2 Convenios de Programación que son tan relevantes para avanzar en el Plan de Recuperación Educativa de Atacama.

Es clave la agilidad de la respuesta ministerial para la implementación de estos Convenio de Programación y por eso solicito que se requiera esta información al MINEDUC

a) Ipom: Banco Central sube proyección de inflación de 2024 y 2025 por efecto tarifario de cuenta de la luz. Para este 2024 sube pronósticos inflacionarios de 3,8% a 4,2% y reitera inquietud por alza de la luz.

Las alzas efectivas fueron mayores a las proyectadas y llamaron la atención del banco Central como lo refleja hoy en el IPOM.

Es clave entonces apurar la implementación del subsidio eléctrico como lo hemos venido planteando hace semanas y se requiere solicitar a Hacienda realizar un esfuerzo adicional para incrementar el aporte fiscal para ampliar cobertura del subsidio que hoy llega solo al 40% más vulnerable

Solicito que como Comisión de Minería hagamos esa petición al Ministro de Hacienda porque un aporte fiscal de solo US\$ 20,0 millones es altamente insuficiente.

b) Además se requiere un mecanismo simple de postulación de las familias vulnerables.

¿CUÁNDO PUEDO POSTULAR AL SUBSIDIO ELÉCTRICO?

A continuación, se presenta un calendario con las fechas de cada convocatoria de postulación al Subsidio Eléctrico. Se podrá postular en un plazo de **14 días corridos** en cada convocatoria.

CONVOCATORIA	FECHA DE CONVOCATORIAS
1	Desde el 1 de julio de 2024 al 14 de julio de 2024
2	Octubre 2024
3	Abril 2025
4	Octubre 2025
5	Abril 2026

Energía decidió que cada 6 meses se postule, lo cual parece un exceso burocrático y quiero proponer que como Comisión oficiemos a Ministro Pardow para que modifique este tema en el decreto del subsidio eléctrico

Una postulación inicial y una actualización de datos al inicio de cada año, pero no postular cada 6 meses

LAS ALZAS TARIFARIAS ELÉCTRICAS, IMPACTO EN LA INFLACIÓN Y LA URGENCIA DE INCREMENTAR SUBSIDIO A LAS FAMILIAS VULNERABLES

A mitad de semana el Banco Central sorprendió a la opinión pública con 2 noticias: en materia de crecimiento subió pronóstico y se espera entre 2,25% y 3% en este 2024, producto de los mejores números en materia de la demanda interna y un impacto favorable de un mayor precio del cobre, que afecta positivamente en la inversión y el consumo. Aunque la construcción muestra baja actividad, la ejecución de la inversión pública sigue habiendo retrasos en MOP y Salud Pública y la ejecución de la innovación productiva en CORFO y en Ministerio de Ciencias hay una mejor expectativa de crecimiento por el mayor precio del cobre y el mayor consumo de las familias.

Pero lo que impactó en la opinión pública fue que el Banco Central postergara para 2026 el retorno a la meta de inflación de 3%. En su IPOM de junio, sube pronósticos inflacionarios de 3,8% a 4,2% y reitera inquietud por alza de la luz, donde según BC se prevé que la alza tarifaria incrementará en 1,45 puntos porcentuales el IPC acumulado a junio de 2025. Según BC ahora post alza tarifaria la proyección considera

que la inflación anual cerraría 2024 en 4,2% (3,8% según el IPoM de marzo), mientras que en 2025 culminaría en 3,6% (3,0% en el mismo Informe), con una inflación promedio que sería 1,1 puntos porcentuales mayor durante ese año. Así, el IPoM prevé que la convergencia a la meta del 3% se concretaría en la primera mitad de 2026.

Esta información del Banco Central generó en un sector del mundo político la urgencia de insistir con la petición al Ministerio de Hacienda de que debe inyectar más recursos fiscales al subsidio para el 40% de las familias vulnerables y así buscar ampliar la cobertura de la ayuda hacia las familias de los ingresos medios.

Distintos senadores como Juan Luis Castro y Yasna Provoste miembros de la Comisión de Minería y Energía del Senado han reiterado su crítica al Ministro de Hacienda de que solo estuvo dispuesto a poner 20 millones de dólares y el resto es un subsidio cruzado de 100 millones de dólares que pondrán los clientes de mayores consumos. Así el subsidio es insuficiente y reclaman por un diseño de excesivos trámites burocráticos como es postular cada 6 meses lo que

termina siendo una barrera de entrada para las familias vulnerables.

Otra reacción, especialmente en la Cámara de Diputados, ha sido evaluar una interpelación o una acusación constitucional al ministro Pardow por no haber entregado de manera oportuna la información sobre el real efecto que tendría el alza a la ciudadanía cuando se tramitó la ley 21.667 de estabilización tarifaria, que puede alcanzar en los próximos meses un incremento de hasta el 50% en las cuentas de la luz.

El sinceramiento de las alzas ha generado dudas y críticas al ministro Pardow en los diputados y ha empezado a insistirse que se congelen nuevamente las tarifas.

Seguir "congelando las tarifas" tiene un alto costo y acrecienta una deuda del sistema con las generadoras eléctricas que financiaron el primer congelamiento tarifario desde 2019 a 2022. De hecho se calcula que la deuda debe pagarse en un app 60% a las generadoras tradicionales -que han tenido ganancias a pesar del congelamiento tarifario- y un 40% de la deuda se pagará a cientos de empresas PYMES generadoras de energías

renovables limpias también afectadas por el congelamiento tarifario.

En 2016 el gobierno de la época anunció que el giro hacia las energías limpias y renovables significaría una baja de tarifas a los clientes. Esto no ha ocurrido y al parecer no ocurrirá en el mediano plazo, mientras no se resuelvan "los cuellos de botella" como la falta de líneas de transmisión, ausencia de sistemas de almacenamientos, contratos indexados al dólar y a energías fósiles no tendremos ese escenario de bajas de tarifas.

Esta política pública debiera ser más transparente, con más competencia en los distintos segmentos del mercado -generación, distribución, transmisión-, con claro foco en bajar tarifas a los consumidores en los próximos años y promover energías limpias; en ese desafío democrático queda mucho aún por hacer.

DEBATE SOBRE ALZAS TARIFARIAS ELÉCTRICAS

Cuña para Biobio.-

El congelamiento tarifario desde 2019 generó una deuda que Ministerio debía hacerse cargo y que se sabía afectaría las tarifas.

Ese sinceramiento que promovió ministro Pardow debía realizarse y así se planteó en el debate legislativo.

La deuda se pagará hasta el año 2035, se atenuo efecto inmediato porque alza podría haber sido mayor (app 120%) sin esta ley de estabilización tarifaria.

En lo personal planteo la urgencia que tuviéramos un subsidio a las familias vulnerables que atenuara las alzas, pero Hacienda solo estuvo dispuesta a poner 20 millones de dólares y el resto es un subsidio cruzado de 100 millones d dólares que pondrán los clientes de mayores consumos.

El subsidio es insuficiente, debe tener mayor aporte fiscal y espero que gobierno así lo entienda.

Sin embargo, no teníamos totalmente claro el efecto combinado de las otras dos componentes de la tarifa que también subieron.

En la práctica el problema tarifario es muy complejo y la situación podría ser mucho más difícil (hay que ampliar líneas de transmisión, evitar vertimientos de energías renovables).

Ahora debemos insistir en ampliar el aporte fiscal al subsidio para que sea una política pública permanente y abrir el mercado para que las pymes puedan negociar como "cliente libre" sus tarifas de igual manera como lo hacen las grandes industrias.

Situación actual	Incremento esperado 6/2024-1/2025 que se aplicará de manera mensual y permanete por los proximos años			
Cuenta Promedio cliente residencial 180 Kwh \$ 23.400	\$14.600			
	Actualización de tarifas	Pago de Deuda US\$ 6.000 millones	A donde irán estos \$ 9.050	
	\$5.550	\$9.050	\$5.884	\$3.166
			Las 4 más grandes generadoras tradicionales, cuyos resultados operacionales anuales en 2022 y 2023 superaron los US\$ 2.300	Cientos de pequeñas y medianas generadoras y generados de ERNC

MINUTA SOBRE PRODUCTIVIDAD Y ECONOMÍA REGIONAL

1er trimestre 2024 en Atacama/Reporte Banco Central

“El alza de 3,8% en la región de Atacama se explicó por los aportes del resto de bienes, en específico, por la generación eléctrica; y de la minería, que fue impulsada por la extracción de hierro.

Por su parte, el consumo de los hogares creció 0,9% explicado mayoritariamente por el gasto en bienes no durables, en particular, por el gasto en vestuario, combustibles y productos farmacéuticos”.

En el trimestre móvil enero-marzo 2024 la desocupación en la Región de Atacama alcanzó un 9,5%. Los hombres registraron una tasa de desocupación de 8,6% y las mujeres de 10,7%. El empleo informal en la región alcanzó el 29,8%.

TIPS PARA ENTREVISTA TVN.-

Los datos regionales nos revelan una economía que viene recuperándose lentamente; por tanto es urgente enfocarse en la Recuoeración de la economía y el empleo a nivel regional.

En materia de actividad económica es clave reimpulsar la actividad minera, en especial la pequeña minería de Cobre

Necesitamos una ENAMI que se juegue por desarrollar la pequeña minería en Atacama

Espero que se concrete y demos pasos sustantivos con ENAMI y las asociaciones de la pequeña minería de Atacama para que las propiedades mineras de Enami sean explotadas y producidas por la pequeña minería de Atacama.

Estamos viviendo el inicio de una nueva etapa de alta demanda del cobre en el mundo, Chile necesita mejorar su producción de cobre y la vía para aumentar la producción de cobre es con la

pequeña Minería y por eso, espero que ENAMI de acceso -con reglas especiales- a que la pequeña minería de Atacama explote esos nuevos sectores.

Sería un tremendo error de ENAMI no jugar ese rol de apoyo a la pequeña minería para que aumente su producción.

También espero que CODELCO avance en encontrar un socio privado para iniciar la producción de litio en el Salar de Maricunga y así nuestra región participar del boom del litio.

En materia de inversión pública hay un enorme desafío en ejecutar la inversión regional que ya llega casi a los \$80.000 millones, porque esa ejecución de inversión genera empleos, dinamiza la cadena productiva con las pymes regionales.

También es importante apoyar la fase exportadora de nuestros productores como de las uvas de mesa y del pisco, con ambos sectores hemos ayudado a tener apoyos expeditos de Pro Chile y así fortalecer la capacidad exportadora de nuestros productores agrícolas.

En materia de inversión en productividad es clave mejorar la calidad de la educación en la región y me alegro que los recursos adicionales del royalty minero para mejorar la productividad lo estemos invirtiendo en un Plan de Apoyo pedagógico para los colegios del SLEP de Atacama y Huasco, el cual va a ser implementado por las Universidades Católica de Valparaíso, la Universidad de Atacama.

También se está avanzando en mejorar la infraestructura de los colegios públicos vía convenio de financiamiento entre Gobierno Regional y MINEDUC.

Espero que el sector privado se puede articular mejor con sistema educativo regional y así tener una educación que prepare y forme para que nuestra región consolide su desarrollo en el futuro.

En materia de Empleo tenemos un enorme desafío que es generar empleos y disminuir la informalidad laboral que llega casi al 30% en la región.

Lamentablemente estamos en un ciclo económico donde hay mucha informalidad laboral, o sea trabajadores y emprendedores sin protección social ni en salud ni en previsión.

Hoy conocimos que a nivel nacional hay una tasa de desempleo de 8,3% (descendió 0,2%), pero el 53% de la creación anual de empleo es informal, con aumento del emprendimiento informal y del empleo bajo subordinación sin seguridad social.

O sea a nivel nacional y regional tenemos alta informalidad laboral y debemos trabajar para disminuirla.

Por eso es clave mayor actividad económica, que la pequeña minería regional se reactive, que se ejecute la inversión pública regional y que avancemos hacia empleos con contrato y con protección social.

LAS ALZAS TARIFARIAS EN SECTOR ELÉCTRICO Y MODOS DE ENFRENTARLO

El principal debate de la agenda pública es la alza de las tarifas eléctricas y su impacto en las familias y en el clima político actual, a casi 4 meses de las elecciones municipales y regionales.

a) **El Congelamiento tarifario.**- Desde 2019 post estallido social por presión de la oposición de la época y aceptado por Piñera/Jobet se congelaron las alzas tarifarias mediante un mecanismo PEC 1 que fue financiado con un préstamo de las empresas generadoras y que se proyectaba una duración de 5 años; pero producto del mayor tipo de cambio en relación al dólar este ya en 2022 estaba agotado.

En abril 2022 se debatió al respecto y la decisión del nuevo gobierno fue mantener el congelamiento con cargo a un Fondo de Estabilización Tarifaria que financian los clientes de mayores consumos, o sea un subsidio cruzado vía PEC 2.

Sin embargo, este modelo volvió a colapsar el año pasado y en Comisión de Energía del Senado se armó una mesa técnica de trabajo durante 2º semestre 2023 para concordar un proceso de SINCERAMIENTO TARIFARIO o de descongelamiento que iba a ser amortiguado por el PEC 3 o Fondo de Estabilización Tarifaria que cumple 2 funciones: amortiguar alzas a clientes hasta 350 KWH y empezar a pagar deuda a generadoras hasta 2036 (app 66% de deuda debe pagarse a las 4 tradicionales

generadoras fósiles y 33% a pymes de energías renovables).

En discusión de presupuesto 2024 y en la Comisión de Energía se exigió que además debía haber un subsidio a las familias vulnerables con una cobertura de 1,0 millón de familias vulnerables.

Se rechazó presupuesto de Energía en la Mixta y en Senado pidiendo eso y finalmente se logró que Hacienda colocará un Subsidio, pero esto fue de financiamiento mixto -sólo US\$ 20,0 millones de aporte fiscal y otros US\$100 millones del FET o de los clientes de mayores consumos).

Esto permitió aprobar proyecto de "sinceramiento tarifario" en diciembre en la Comisión y en enero en sala del Senado y después fue visto en Cámara de Diputados y un 3er trámite en abril que originó la ley 21.667.

- b) **La implementación de la ley 21.667** con los decretos de la CNE, la firma del Ministro de Energía de los decretos tarifarios y diseño de subsidio impacto ahora en junio y nuevas tarifas partirán este 1º de julio.

A nivel de diputados algunos han planteado seguir "congelando las tarifas" , pero esto tiene un alto costo y acrecienta una deuda del sistema con las generadoras eléctricas que financiaron el primer congelamiento tarifario desde 2019 a 2022.

De hecho se calcula que la deuda debe pagarse en un 66% a las generadoras tradicionales -que han tenido ganancias a pesar del congelamiento tarifario- y un 33% de la deuda se pagará a cientos de empresas PYMES generadoras de energías renovables limpias también afectadas por el congelamiento tarifario.

Otros han planteado el tema de la revisión de los contratos con las empresas generadoras.

Desde 2015 se anunció un giro hacia las energías limpias y renovables que se traduciría en una baja de tarifas a los clientes.

El sistema de generación, transmisión y distribución se maneja vía contratos que van cambiando anualmente. Hoy casi el 30% de los contratos de generación vienen de PYMES renovables que generan mucha energía, pero por la carencia de líneas de transmisión y la ausencia de sistemas de almacenamiento se está "perdiendo" energía (vertimiento).

Esto no ha ocurrido y al parecer no ocurrirá en el mediano plazo, mientras no se resuelvan "los cuellos de botella" como la falta de líneas de transmisión, ausencia de sistemas de almacenamientos, mayor competencia, contratos indexados al dólar y a energías fósiles no tendremos ese escenario de bajas de tarifas (proyecto de Transición Energética que se verá esta semana en la Sala del Senado avanza a resolver estos cuellos de botella a mediano plazo, por ejemplo mayor competencia en transmisión, distribución; nuevas plantas de almacenamiento).

Congelar con cargo a generadoras y FET no es neutro y lo razonable es descongelar, pero con un subsidio mayor donde se incremente el aporte fiscal como se ha planteado transversalmente.

c) Impacto en Inflación.-

La semana pasada Banco Central en su IPOM informó que postergaba para 2026 el retorno a la meta de inflación de 3%.

En su IPOM de junio, sube pronósticos inflacionarios de 3,8% a 4,2% a diciembre 2024 y reitera inquietud por alza de la luz, donde según BC se prevé que la alza tarifaria incrementará en 1,45 puntos porcentuales el IPC acumulado a junio de 2025. Según BC ahora post alza tarifaria la proyección considera que la inflación anual cerraría 2024 en 4,2% (3,8% según el IPoM de marzo), mientras que en 2025 culminaría en 3,6% (3,0% en el mismo Informe), con una inflación promedio que sería 1,1 puntos porcentuales mayor durante ese año. Así, el IPoM prevé que la convergencia a la meta del 3% se concretaría en la primera mitad de 2026.

Esta información del Banco Central generó en un sector del mundo político la idea de levantar que estas alzas gatillarían un nuevo estallido social (si en 2019 lo generó \$30, más lo generaría un alza de \$6.000 a \$8.000 promedio en los hogares) y en otros sectores, se planteó la urgencia de insistir con la petición al Ministerio de Hacienda de que debe inyectar más

recursos fiscales al subsidio para el 40% de las familias vulnerables y así buscar ampliar la cobertura de la ayuda hacia las familias de los ingresos medios.

d) Ampliar aporte Fiscal al Subsidio del artículo 6 transitorio de ley 21.667.

Transversalmente en Comisión de Minería y Energía del Senado han reiterado su crítica al Ministro de Hacienda de que solo estuvo dispuesto a poner 20 millones de dólares y el resto es un subsidio cruzado de 100 millones de dólares que pondrán los clientes de mayores consumos.

Recuerdan que en subsidio agua potable se gastan US\$ 100 millones anuales, en Subsidio al Transantiago se gastan US\$ 950 millones anuales, en MEPCO más de US\$ 1.500 millones en estos años.

Así el subsidio es insuficiente y reclaman por un diseño de excesivos trámites burocráticos como es postular cada 6 meses lo que termina siendo una barrera de entrada para las familias vulnerables.

Hacienda tiene -sin leyes- puede reasignar recursos desde presupuesto fiscal para financiar US\$ 100 millones adicionales para los años 2024, 2025 y 2026 ya que ley 21.667 creó un subsidio transitorio, sea desde obras de inversión que no se ejecutan, leyes que se postergan o una mayor recaudación IVA por alza tarifaria.

Pero eso requiere voluntad política de Hacienda y hacia ese actor político se ha generado la presión política estos días.

e) **Otras fórmulas de recaudación fiscal**

En el debate público se han planteado otras fórmulas de recaudación fiscal como un aumento transitorio del impuesto verde a las empresas que contaminan.

Los impuestos verdes en el mediano plazo no recaudan son correctivos, pero sí puede recaudar los próximos 5 años y para eso se armó una mesa técnica en Ministerio de Energía.

Otra fórmula de financiamiento planteada es aumentar el impuesto al tabaco.

Las dificultades políticas están porque la derecha (especialmente la UDI) ha señalado que no están disponibles a "aumentar los impuestos ni a las personas ni a las empresas".

Otros sectores (diputados independientes PPD) han planteado rebajar transitoriamente IVA.

Esta última fórmula no parece una vía razonable para sectores democráticos y progresistas que hemos insistido en aumentar recaudación fiscal y finalmente abrir la puerta a rebajar IVA que es el 45% de la recaudación total.

Por eso lo viable políticamente -porque tiene apoyo transversal- es presionar a Hacienda para que reasigne recursos en el presupuesto 2024 para poner US\$ 100 millones adicionales y así elevar la cobertura del subsidio a las familias vulnerables y también a la clase media.

Otra reacción, especialmente en la Cámara de Diputados, ha sido evaluar una interpelación o una acusación constitucional al ministro Pardow por no haber entregado de manera oportuna la información sobre el real efecto que tendría el alza a la ciudadanía cuando se tramitó la ley 21.667 de estabilización tarifaria.

Para el futuro esta política pública en sector energía debiera ser más transparente, con más competencia en los distintos segmentos del mercado -generación, distribución, transmisión-, con claro foco en bajar tarifas a los consumidores en los próximos años y promover energías limpias; en ese desafío democrático queda mucho aún por hacer.